

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1110

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Salón** de Exposición Malvinas en la Memoria, de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Belous, Fein, Basteiro, Lozano y Ciciliani.** (5.710-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Belous, Fein y Ciciliani y de los señores diputados Basteiro y Lozano, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Salón Malvinas en la Memoria, ubicado en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Salón de Exposición Malvinas en la Memoria, ubicado en la Asociación Civil Centro Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que fue inaugurado el día 25 de mayo de 2010.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – Paula C. Merchán. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Rosana A. Bertone. – Gloria Bidegain. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Claudio R. Lozano. – Pedro O. Molas. – Mirta

A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Belous, Fein y Ciciliani y de los señores diputados Basteiro y Lozano, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Salón de Exposición Malvinas en la Memoria, ubicado en la Asociación Civil Centro Veteranos de Guerra Malvinas Argentinas de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que fue inaugurada el día 25 de mayo de 2010. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el centro en cuestión tiene como finalidad la exposición de fotografías, videos documentales y elementos históricos de la guerra, que están a disposición del público en general. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, en el entendimiento de brindar un sistemático apoyo a toda iniciativa que promueva la valoración de la memoria histórica, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Salón Malvinas en la Memoria, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Nélida Belous. – Sergio A. Basteiro. – Alicia M. Ciciliani. – Mónica H. Fein. – Claudio R. Lozano.